

en la calle de los Gallos, y de Naraxenas
de esta Ciudad, y oficio, todo lo q. heredó
D. Jose Ant. Amara, y ha sucedido en D.
Andres Calero, en q. en todo el año han
currido de tiempo quince años, se haya un
trámite

Los Señores

Por la razón q. antecede y demás actuaciones
y provido q. el Capitan D. Juan Perez como
de la Casa de ... con yute en
de las fincas de ... en la calle
q. en el día llamado de los Gallos, y de
Naraxenas, con inclusion de su oficio. Que esta pro
piedad recayó en D. Jose Ant. Amara con
este gravamen, y subcedió en ella el finado D.
Andres Calero,

